

EL PENDON Y EL ESCUDO DE ARMAS DE LA MUY NOBLE Y NOMBRADA CIUDAD DE LOS REYES DE LAS PROVINCIAS DEL PERU

Rómulo Cúneo - Vidal *

La Real Academia Española de la Lengua, define en los siguientes términos las voces *bandera*, *estandarte* y *pendón*:

“Bandera (de benda) – lienzo, tafetán u otra tela, de figura comunmente cuadrada o cuadrilonga, que se asegura por uno de sus lados a un asta o driza, y se emplea como señal.

Estandarte (del francés antiguo *estandard*, y éste del latín *extendere*) insignia que usan los cuerpos montados, y consiste en un pedazo de tela cuadrada pendiente de un asta, en la cual se bordan o sobreponen las armas reales y las del cuerpo a que pertenece.

“En lo antiguo se usó indiferentemente en la caballería y en la infantería. Insignia que usan las corporaciones civiles y religiosas; consiste en un pedazo de tela generalmente cuadrilonga, donde figura la divisa de aquélla; lleva un borde superior fijo en una vara que pende horizontal de un astil con el cual forma cruz.— Real bandera que se iza al tope del buque en que se embarca una persona real, o a un asta en el edificio en que se aloja.

“Pendón – insignia semejante al estandarte. Es redonda por el pendiente”.

De estas tres voces, la castiza, la verdaderamente allegada a las costumbres militares y civiles de la vieja España, cual nos la dieron a conocer la conquista y la dominación española de tres siglos, tuvo que ver, desde luego, con *pendón*.

Así la lengua francesa, inglesa e italiana no tienen pendón.

Tienen *étandard*, *standard* y *stendardo*.

Los términos que en ella se acercan al pendón español son: *pennon*, *pennant* y *pennone*, asumiendo la insignia así denominada distinta forma del pendón español.

* Historiador y escritor ariqueño (1856—1931). El presente artículo nos ha sido facilitado gentilmente por la hija del autor, Sra. Enriqueta Cúneo de Santisteban.

A tenor de la Real Academia de la Lengua, ya citada, “pendón es un pedazo de tela, un tercio más grande que cuadrado, redondeado por el pendiente, cuyo borde superior anda fijo en una vara y que pende horizontal de un astil”.

El hecho de que antiguamente lo usaran en los menesteres de la guerra, así la caballería como la infantería, y que en los desfiles civiles lo llevase sostenido en la diestra el alférez real, caballero en brioso caballo, sugiere, desde luego, una insignia manual de fácil manejo, no más grande de lo suficiente para exhibir las reales armas, tratándose de cuerpos armados, y las armas de ciudades tratándose de estas últimas.

Refiriéndose a los pendones de esta última clase, nos escribe el Excmo. señor Marqués de Torre Franca de Valencia, uno de los conocedores mejor enterados de las antiguas usanzas caballerescas de España, a quien hemos creído del caso consultar al respecto:

“Las dimensiones del pendón de ciudades solían ser las de una bandera regular, para poder ser llevada sin grave molestia.

“El alférez la tremolaba desde el balcón de la casa de la ciudad en las proclamaciones reales, y éste siempre era un hidalgo, estando muchas veces vinculado el cargo a una familia. (En Villena, lo era en la familia de Mergelina, y hoy corresponde a mi hijo primogénito, como descendiente de la misma). El dicho alférez no tenía traje o uniforme especial, llevando el propio de su calidad. Su forma análoga a las actuales banderas. Su materia de seda buena. Creo un acierto de la Ilustre Municipalidad de Lima, renovar la costumbre de su uso, pues nada enaltece más a los pueblos, que todo aquello que les trae a la memoria sus antiguas grandezas, ni que les induce con mayor ahinco a estimularlas”.

Tratándose de nuestras Indias, por razones fáciles de comprender, hubo un pendón de pendones, o como aquel que dice un pendón típico o pendón standart, del cual no cabe pensar que se apartarían notablemente los pendones de ciudades que en el discurso del tiempo se crearon, y fue Pendón de la Conquista el trapo memorable, bendecido en la iglesia recién construida de Panamá, el 27 de diciembre de 1530, que Francisco Pizarro trajo al Perú en 1532; trapo que hoy se encuentra en poder de la Ilustre Municipalidad de Caracas, cuya historia es lo suficientemente conocida y acerca del cual existe digno de toda atención el folleto intitulado *El Estandarte de Pizarro*, del historiador y folklorista venezolano José E. Machado.

El, es cuadrado, antes banderola que bandera, manual, y tal que quien la tuvo su cargo, pudo manejarlo sin notable embarazo en desfiles pausados y aun en cabalgatas más o menos apresuradas.

El, es de damasco. Su anverso es grana o granate, y lleva bordado en hilos de plata y de oro el escudo de armas de España, sostenido por el águila bicípete de Austria, rodeado de trancoles.

Su reverso es pajizo, completando en tal forma los colores clásicos—gualda y grana— del estandarte español, y ostenta la figura ecuestre de Santiago Apóstol, de cuya orden formó parte el Marqués Pizarro— cargando alfanje en alto sobre la morisma.

De donde: un simbolismo y una matización perfectamente explicables, racionales y aceptadas.

Este Pendón de la Conquista tuvo una réplica en el que el Emperador Carlos V, donó a la Imperial Villa de Potosí durante los años de mayor bonanza de sus célebres minas, el cual—según los cronistas que acerca de él escribieron— fue el que don Juan de Austria llevó en la flota que combatió y venció en Lepanto, y fue “de damasco carmesí, orlado de caireles rojos, y veíase en una de sus caras al apóstol Santiago arremetiendo contra los sarracenos”.

Veamos ahora, cómo fue el pendón que, allá por los años de 1549, le correspondió a la muy noble y nombrada Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, por graciosa donación de la Reina doña Juana, interviniendo en ella el Ldo. don Pedro de La Gasca, y ello a mayor abundamiento de la merced del otorgamiento de armas propias.

“En la muy noble y nombrada Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, cinco días del mes de enero, vísperas de los Reyes, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de 1549 años, en la posada del muy ilustre señor, Ldo. Pedro de La Gasca, del Consejo de S. M., de la santa y general inquisición, y su presidente en estos reinos del Perú, parecieron ante su señoría el Ldo. Andrés de Ciancas, oidor de la Audiencia y Chancellería que por S. M. en esta ciudad reside, y corregidor y justicia mayor en ella, e Ruy Barba Cabeza de Vaca alcalde ordinario, e Francisco de Ampuero, regidor e teniente de alcalde, por ausencia de la persona que estaba elegida por alcalde ordinario en el dicho año y el veedor García de Salcedo y Nicolás de Ribera y el contador Juan de Cáceres y Cristóbal de Burgos y don Antonio de Ribera, y el Licenciado Rodrigo Niño, y Antonio del Solar, regidores, y en presencia de mí, Diego Gutiérrez, escribano público y del cabildo de la dicha ciudad, entregó al dicho señor Presidente, en nombre y como representante de S. M., el pendón de la dicha ciudad, con armas que S. M., le dió, que, según por privilegio que de ella S. M. le dió, parece que son *un escudo en campo azul, con tres coronas de Reyes de oro, puestas en triángulo, y encima de ellas una estrella de oro, la cual, cada una de las tres puntas de ellas tocan a cada una de las tres coronas, y por orla unas letras de oro que digan “Hoc signum vere regum est” en campo colorado, y por timbre dos águilas negras que abrazan dicho escudo, y en medio de las dos cabezas de las dichas dos águilas una I y una K, y encima de las dichas dos letras una estrella de oro*, según el dicho privilegio tiene figurado, y el dicho señor Presidente, conforme a la costumbre que se suele acostumar en esta ciudad la víspera y el día de

los Reyes, recibió y tomó en sus manos el dicho pendón, e queriéndolo entregar al dicho don Antonio de Ribera para que, como regidor y persona elegida por la ciudad por alférez de ese año, y para llevar el dicho pendón aquel día a visperas e otro día a misa, e para traerlo por la ciudad con la solemnidad y acompañamiento acostumbrado. . . ”

En esta relación que transmitimos del *Libro Primero de los Cabildos de Lima*, no se dice—quizá por tratarse de detalles harto conocidos para ser expresamente declarados— cuál fue el material, ni cuáles los colores (del anverso y del reverso) de la enseña asignada a la muy noble y mentada Ciudad, pero se ha de retener —opinamos— que ellos, no pudieron diferir de los detalles acostumbrados de los pendones de ciudades de que se tiene noticias; esto es, el damasco orlado de caireles en cuanto a lo primero, y los colores grana (o carmesí) y el caña (o gualda) tratándose de los dichos anverso y reverso, para conformarse, según se comprende, a los colores clásicos de España.

Sus dimensiones —no declaradas tampoco— no han debido diferir por otra parte, de las que ostentó el que hemos definido *pendón de pendones*, o sea el pendón típico, el de la Conquista, resultando de ello una enseña de fácil manejo en manos del alférez encargado de su conducción.

En el acto de la jura de fidelidad de la Ciudad de los Reyes a Felipe II ocurrida el 25 de julio de 1557 (inserto en el volumen 88 de la *Colección Muñoz*) se hace mención del pendón donado por la Reina doña Juana a la ciudad, en los siguientes términos:

“ . . . y el dicho Nicolás de Ribera el viejo, como alférez y con un pendón de damasco amarillo, que por la una parte tenía e tiene la armas del Impero e de la corona Real de España, y por la otra parte las armas de la dicha ciudad, que son un lucero azul con tres coronas debajo, que fue y es el pendón de la dicha ciudad. . . . ”

Esta relación resúltanos incompleta.

Pudo el pendón de que se trata ser de damasco amarillo, (¿no se debió decir, antes bien, gualda o caña, para mantenerse en lo castizo de la lengua?) y llevar en la faz amarilla el escudo de armas de la ciudad, sin que ello fuese óbice para que la opuesta faz ostentase el clásico color grana, granate o carmesí, tan grato a la retina española, con recamadas en ella las armas del Imperio.

De suerte que es de retener que en el texto de esta dicha relación ha habido pecado, como aquel que dice, de omisión.

Sabida es la suerte que tocó al primer pendón de Lima.

En 1821, proclamada en Lima la independencia del Perú, por boca del general San Martín, la ilustre Municipalidad recientemente creada, cre-

yó del caso donar al prócer, el que creyó ser el *pendón de la Conquista*, esto es el pendón de Pizarro (—olvidando o lo que es más probable—) ignorando que este último se hallaba depositado desde más de dos siglos en la Catedral del Cuzco, en donde en el año de 1825 pasaría a poder del Mariscal Sucre, para pasar más tarde a poder del Libertador Bolívar, y sucesivamente a poder de la ilustre Municipalidad de Caracas; incurriendo la tal Municipalidad de Lima en una gaffe histórica imperdonable.

El pendón donado, en la forma que está dicha, al Protector —según leemos en el *Libro Primero de los Cabildos*— un pendón de dos varas y quince pulgadas de largo, y dos varas y dos pulgadas de ancho, de color caña (quísose decir grana) y de forro amarillo.

Estas dimensiones que aquí parecen desmentir la condición de manejabilidad propia de las insignias de esta clase y más que todo, aquello de ser la una cara de color caña o amarilla, con forro —para diferenciar— del mismo color nos induce a creer que no se ha de aceptar dicha relación sin beneficio de inventario y sin dejar de pensar que, posiblemente, el nuevo pendón, pasado a manos del general San Martín haya sido mala réplica de otro pendón (el original) desaparecido, acaso, en las ruinas a que se vio sujeta una tierra como la de Lima, expuesta a terremotos.

Veinticinco años después de la entrega del pendón al general San Martín y siendo Presidente de la República del Perú, el general don Ramón Castilla, en la idea que el histórico pendón pudiera perderse, caso de que falleciera San Martín, ya en plena senectud, se dirigió al Protector solicitando la devolución al Perú del valioso trofeo. Las cartas que ambos ilustres próceres cambiaron con ese objeto, fueron más tarde reproducidas por Paz Soldán en la “Revista Peruana”, tomo 2, como parte de la documentación inédita de San Martín.

En una carta de 26 de mayo de 1849, le dice Castilla a San Martín:

“En mi carta del 13 me tomé la libertad de llamar la atención de usted sobre otro diverso e importante objeto; hablo del estandarte de Pizarro . . . que cuando usted se retiró del Perú llevó consigo como recompensa más distinguida a los servicios que usted había prestado a esta República”.

La respuesta del Protector no se hizo esperar. A manos de Castilla llegaba semanas después entre otras cartas de San Martín, aquella en que éste hacía constar su voluntad de devolver al Perú el histórico trofeo. El Libertador se comprometía solemnemente a que el histórico pendón que llevara de Lima cinco lustros atrás, volviera a ser propiedad de la nación peruana.

Decía así textualmente:

“Sin embargo, yo había prevenido con mucha antelación los deseos de S.E. declarando en mi disposición testamentaria, ser mi voluntad que dicho estandarte fuese presentado a la República por mis herederos, después de mi fallecimiento, como una demostración de mi agradecimiento, a las distinciones con que me honró su primer Congreso. Este término no será de larga duración, vista mi edad avanzada y lo destruído de mi salud”.

Muerto San Martín, sus legatarios procedieron a cumplir la disposición testamentaria. Y el estandarte de Pizarro fue entregado a quien en nombre del gobierno, lo reclamó a los herederos del Protector. La entrega tuvo lugar el 21 de noviembre de 1861, ceremonia de la cual se labró el acta que es de todos conocida.

¿Qué se hizo después el histórico gonfalón? Que llegó a manos del gobierno peruano no cabe la menor duda. Existen documentos comprobatorios. Que pasó entonces al Museo Nacional tampoco puede discutirse. Empero, no existe indicio alguno de la suerte que siguió el estandarte real.